

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL CONCE-  
JAL RICARDO MONTERO RIVEROS EN  
ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

CONCHALI, 22 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 85 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.000, del 30.08.04; Memorándum N° 51, del 20.01.14, del Departamento de Personal y Remuneraciones; Acuerdo adoptado en sesión del 09.01.14; Certificado Presupuestario N° 35, del 17.01.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; Orden de Compra N° 2296-117-SE14; Ficha de Inscripción; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Concejal don Ricardo Montero Riveros, al "Primer Encuentro para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal – Enero 2014, sede Concepción: Nuevas Expectativas para la Educación Pública", la cual se realizará del 27 al 31 de enero del presente año, en la Ciudad de Concepción. El valor de inscripción es de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

PROVEASELE de viático y pasajes correspondientes.

IMPUTACION: 21.04.003.002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
ADELA PUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal



  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/ML/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas – Adm. Municipal

Personal y Remuneraciones - TESMU

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Concejal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/